

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 10 de Septiembre de 1962

Núm. 205

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Jefatura Provincial de Sanidad DE LEÓN

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de Julio, del corriente año, aprobatoria de las Normas reglamentarias, de los Servicios de Desinsectación, en su Segunda Disposición Transitoria, dispone, que hasta el 31 de Octubre próximo, pueden presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad, las Agrupaciones Sindicales, Empresas Autorizadas y las Entidades a que se refiere el art. 2.º de dicha Orden, las observaciones que consideren pertinentes sobre las tarifas de aplicación vigentes, las que serán cursadas a la Dirección General de Sanidad, para su estudio y, en su caso, proceder a su revisión y resolver por el Ministerio de la Gobernación las que deban de aplicarse a partir de primero de Enero próximo.

León, 6 de Septiembre de 1962.—
El Jefe Provincial de Sanidad, José Vega Villalonga. 3703

Administración municipal

Ayuntamiento de San Emiliano

Al amparo de lo dispuesto en el art. 198 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, y del 40 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y previas las formalidades establecidas en el Título II, Libro III de la Ley antes mencionada y Reglamento de Contratación de fecha 9 de Enero de 1953, esta Corporación municipal, en sesión del día 25 del corriente mes, acordó adjudicar definitivamente la subasta de la caza que se produzca en este Ayuntamiento a D. Antonio Mallo González, Médico titular de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Emiliano, 25 de Agosto de 1962.
El Alcalde, José Bernardo Alvarez.
3565 Núm. 1405.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto, así como la de caudales y la del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Barjas, 29 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Samuel Cela. 3672

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos oficiales que luego se indicarán.

Hace saber: Que desde el día 1.º del presente mes de Agosto hasta el día 10 del próximo mes de Septiembre estará abierta en esta Oficina recaudatoria, establecida en León (Avenida José Antonio núm. 17, 3.º), la recaudación de los diferentes arbitrios y exacciones de los Organismos que luego se indicarán, procediéndose a efectuar, además, el cobro en las localidades y fechas siguientes:

Días

16. Zuales del Páramo.—Arbitrios Junta Vecinal y Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.
16. Fresnellino del Monte.—Presupuesto y arbitrios del Ayuntamiento de Ardón.

17. Calzadilla de los Hermanillos. Hermandad y Ayuntamiento de El Burgo Ranero.
17. Villamuño.—Los mismos Organismos anteriores.
18. Ayuntamiento y Hermandad de El Burgo Ranero, tercer trimestre.
20. Ayuntamiento Ardón.—3.º trimestre y 2.º semestre y anuales.
21. Bercianos del Páramo.—Ayuntamiento y Junta Vecinal, anuales, semestrales y trimestrales.
21. Ayuntamiento de Laguna Dalgá.—El mismo período.
22. Hermandad de San Justo de la Vega, 2.º semestre.
22. Idem de Riego de la Vega, id.
23. Junta Vecinal de Quintana.—Cuotas anuales.
24. Hermandad de La Robla.—Segundo semestre.
25. Ayuntamiento de Escobar de Campos.—Primer semestre.
25. Idem de Villamol.—Primer semestre año actual.
26. Junta Vecinal de Benazolve.—Anuales, eras y ganadería.
27. Ayuntamiento y Hermandad de Carucedo.—2.º semestre del primero y anuales de 1961 de la Hermandad.
28. Ayuntamiento y Hermandad de Borrenes.—2.º semestre.
29 y 30. Hermandad de Páramo del Sil.—Anuales 1960-61.
29. Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en Albares.—2.º semestre.
30. Id. en Torre, id.
31. Junta Vecinal de Villamarco.—Tercer trimestre.

Los que no satisfagan sus cuotas dentro del plazo anteriormente marcado incurrirán en el recargo del 20 por 100 que será reducido al 10 por 100 si liquidan las mismas del día 20 al 30 del mes de Septiembre.

Lo que se hace saber en cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de Recaudación y Reglamento de Haciendas Locales.

León, Agosto, 1962.—L. Nieto.

3675

Distrito Forestal de León

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1962-63

SUBASTAS DE LEÑAS GRUESAS Y DELGADAS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de leñas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas de Concejo de los respectivos pueblos en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de la vigente Ley de Montes y su Reglamento de 22 de Febrero de 1962, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de Octubre de 1953 y las normas reseñadas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 193 de fecha 27 de Agosto de 1962.

(Véanse «B. O.» números 201 - 203)

N.º del monte	Término municipal	Pueblos a que pertenecen los montes	LEÑAS POR SUBASTA				Precio base de licitación - Pesetas	Precio índice - Pesetas	SUBASTAS			
			LEÑAS GRUESAS		LEÑAS DELGADAS				Mes	Día	Hora	Sitio local del acto
			Especie	Cantidad estéreos	Especie	Cantidad estéreos						
420	Acebedo	Liegos	Haya ...	300	Haya ...	4.500	5.625	18	16	16	Casa Concejo	
421	Idem	Idem	Roble ..	150	Idem ...	5.250	6.562 50	18	16,30	16,30	Idem	
422	Boca de Huérgano	Valverde	Roble ..	250	Idem ...	8.750	10.937 50	19	10	10	Idem	
423	Idem	Villafra	Roble ..	50	Idem ...	750	937 50	19	11	11	Idem	
425 bis	Idem	Idem	Roble ..	200	Haya ..	8.500	10.625	19	12	12	Idem	
426	Idem	Los Espejos	Idem ...	60	Roble ..	3.300	4.125	19	13	13	Idem	
427	Idem	Barniedo	Idem ...	200	Idem ...	7.000	8.750	20	10	10	Idem	
427 bis	Idem	Idem	Haya ...	150	Idem ...	5.250	6.562 50	20	11	11	Idem	
429	Idem	Besande	Idem ...	100	Haya ..	5.000	6.250	20	16	16	Idem	
431	Idem	Siero	Idem ...	100	Roble ..	5.000	6.250	22	10	10	Idem	
432	Idem	Portilla	Idem ...	350	Idem ...	12.250	15.312 50	22	16	16	Idem	
433	Idem	Siero	Roble ..	50	Roble ..	2.500	3.125	22	11	11	Idem	
435	Idem	Los Espejos	Idem ...	10	Idem ...	350	437 50	19	16	16	Idem	
436	Idem	Boca de Huérgano	Idem ...	200	Haya ...	10.750	13.437 50	23	10	10	Idem	
437	Burón	Burón	Haya ...	40	Idem ...	1.400	1.750	18	10	10	Idem	
438	Idem	Vegacarneja	Idem ...	30	Haya ...	1.350	1.687 50	19	10	10	Idem	
440	Idem	Idem	Idem ...	40	Idem ...	2.300	2.875	19	11	11	Idem	
441	Idem	Casasurtes	Idem ...	20	Idem ...	3.700	4.625	19	13	13	Idem	
444	Idem	Vegacarneja	Idem ...	10	Idem ...	425	431 25	19	12	12	Idem	
445	Idem	Burón	Idem ...	200	Idem ...	11.500	14.375	18	11	11	Idem	
446	Idem	Lario y Polvoredo	Idem ...	55	Idem ...	5.225	6.531 25	23	10	10	Idem	
447	Idem	Polvoredo	Roble ..	90	Idem ...	1.350	1.687 50	20	11	11	Idem	
448	Idem	Retuerto	Haya ...	40	Haya ...	2.350	2.937 50	23	11	11	Idem	
449	Idem	Lario	Idem ...	110	Idem ...	1.650	2.062 50	23	16	16	Idem	
449 bis	Idem	Polvoredo	Idem ...	260	Idem ...	3.900	4.875	20	12	12	Idem	
450	Idem	Burón	Haya ...	50	Idem ...	1.750	2.187 50	18	12	12	Idem	
451	Idem	Retuerto	Idem ...	105	Haya ...	4.275	5.343 75	23	11,30	11,30	Idem	
452	Idem	Cuénabres	Idem ...	30	Idem ...	4.050	5.062 50	22	10,30	10,30	Idem	
453	Idem	Retuerto	Idem ...	110	Idem ...	3.850	4.812 50	23	12	12	Idem	
453 bis	Idem	Burón	Idem ...	50	Idem ...	750	937 50	18	12,30	12,30	Idem	
457	Idem	Lario	Haya ..	50	Idem ...	1.750	2.187 50	23	17	17	Idem	
458	Sabero	Sahelices	Roble ..	100	Roble ..	1.500	1.875	18	10	10	Idem	
459	Idem	Sotillo	Idem ...	40	Idem ...	600	750	18	11	11	Idem	
460	Idem	Sabero	Roble ..	25	Idem ...	875	1.093 75	18	12	12	Idem	
462	Idem	Sahelices	Idem ...	100	Roble ..	1.500	1.875	18	10,30	10,30	Idem	
463	Idem	Olleros	Idem ...	200	Idem ...	3.000	3.750	18	13	13	Idem	

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada
Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden de la Iltra. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado con el número 318 de 1961, por infracción de la Ley del automóvil, contra Daniel-Manuel Abella Abella, vecino de esta ciudad, y en el procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas y tasas judiciales, se embargó como de la propiedad de dicho penado, y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, bajo el tipo de tasación, y a garantizar las responsabilidades reclamadas, el vehículo siguiente:

«Una motocicleta, marca G. A. C., pintada de negro, con portaequipajes, sin número de motor visible, de 60 c. c., con el manillar torcido y la horquilla de la rueda delantera también torcida, el sillín forrado con material color verde. Valorada en cuatro mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Septiembre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose ceder el remate a un tercero, y que dicho vehículo se encuentra depositado en este Juzgado, en donde podrá ser examinado.

Dado en Ponferrada, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — César Alvarez Vázquez. — El Secretario, Fidel Gómez.
3661 Núm. 1417.—128,65 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Reinosa

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 87 de 1962, sobre estafa, habiéndose acordado en resolución de esta fecha llamar y citar por medio del presente a José Luis Díez Díez, de unos treinta y cuatro años de edad, soltero, pellejero, vecino de León, calle de Las Ventas, núm. 4, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y sólo se sabe que frecuentó esta ciudad, a fin de oírlo en declaración y practicar otras diligencias, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de citado plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Reinosa, a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel-María Zorrilla Ruiz. El Secretario (ilegible). 3723

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm 249 de 1961, instado por D. Marcelo Robles Díez, representado por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Saenz de Miera, contra D. Francisco Parrado del Pozo, vecino de Zotes del Páramo, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

1.ª Un medidor automático de aceite, marca «Mobba», núm. 20.128, capacidad un litro, valorado en 1.500 pesetas.

2.ª Una balanza automática, marca «Mobba», fuerza 5 kilogramos número 42 851, valorada en 2.000 pesetas.

Total 3.500 pesetas.

Valorado todo ello en la suma de tres mil quinientas pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día veintiuno de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo, realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 29 de Agosto de 1962.—El Juez Municipal núm. 2, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, A. Chicote.
3659 Núm. 1420.—56,70 ptas.

Cédula de citación

Por la presente se llama, cita y emplaza a Marcelino Pérez Pérez, de 31 años de edad, casado, conductor, hijo de Avelino y de Carmen, natural de Navia, vecino anteriormente de Oviedo, carretera de Las Segadas, s/n, el cual el pasado día 27 de Junio circulaba por la general 630 conduciendo una máquina motoniveladora matrícula O-43.495 y entrando en colisión en el kilómetro 357 de la expresada vía con un autocar, al que causó daños, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Así está acordado en sumario número 53 de 1962, por imprudencia, procedimiento de urgencia.

La Vecilla, 28 de Agosto, de 1962.—El Secretario del Juzgado (ilegible). 3620

Requisitoria

Ezquerria (Francisco) a) Paco, del que se ignoran sus demás circunstancias personales, y que últimamente tuvo su domicilio en San Andrés del Rabanedo (Casa Brea), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1

de León, a fin de notificarla el auto de procesamiento y ser indagado en sumario núm. 140 de 1962, sobre hurto y receptación, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo de 5.º día será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 3699

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en Providencia dictada en autos 497/62, se cita a Vd. para que el día veinticinco de Septiembre y hora de las diez treinta, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta capital, Ordoño II, núm. 27, pral., derecha, con el objeto de celebrar acto de conciliación, y en su caso de juicio, advirtiéndole que deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Los autos han sido instados por Claudio Ferreras Maraña, contra Victoriano Ferreras López.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Victoriano Ferreras López, cuyo domicilio es ignorado, se inserte la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 24 de Agosto de 1962.—El Secretario, M. Tascón. 3608

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de regantes Las Nogalinas de Matachana - Castropodame

Esta Comunidad celebrará Junta general extraordinaria para el día 16 de Septiembre próximo, para las once de la mañana, en primera convocatoria, y si no hubiere número suficiente de usuarios, se celebrará una hora más tarde, con cualquiera que sea el número y serán válidos todos los acuerdos, dicha junta se celebrará en el local escuela de niños de Matachana, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Hacer presupuesto extraordinario para el año en curso.

3.º Ruegos y preguntas.
Matachana, a 18 de Agosto de 1962.
El Presidente, Ramiro Rodríguez.
3512 Núm. 1414.—57,75 ptas.

Imprenta de la Diputación